

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se rectifican el segundo apellido del Policia armado en situacion de retirado del Cuerpo de Policia Armada don José Criado Marchena.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policia armado en situacion de retirado don José Criado Marchena, que perteneció a las Fuerzas de Policia Armada, en súplica de que le sea rectificado el segundo apellido que figura en su documentación, Marchena, por el de Rosado, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de José Criado Rosado, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policia Armada que o continuacion se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Ramón Maestre Cordero.
Idem don Francisco Seara Rodríguez.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don José Irisarri Loza.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado a partir del día 16 de diciembre de 1963, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don José Irisarri Loza; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Vicente Muñoz Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del

Estado, del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Vicente Muñoz Fernández; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que a continuacion se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de enero, en las fechas que se indican:

Día 14: Inspector Jefe don Emilio Escalona Silva.

Día 26: Comisario de segunda clase don Gonzalo Amador Hurtado.

Día 29: Subinspector de primera clase, procedente de la Zona Norte de Marruecos (escala a extinguir), don Pedro Muñoz Morales.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se nombra Secretario tecnico de la Comisaria de Cooperación Científica Internacional a don Carlos Diaz de la Guardia.

Ilmos. Sres.: Habiendo sido creada por Orden de 3 de julio de 1963 la Secretaria de Cooperación Científica en la Comisaria de Cooperación Científica Internacional,

Este Ministerio, a propuesta del Comisario de Cooperación Científica Internacional, ha resuelto nombrar Secretario Técnico de la misma a don Carlos Diaz de la Guardia, quedando facultado el Comisario para designar el resto del personal necesario para el funcionamiento de la citada Secretaria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid 1 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario de Cooperación Científica Internacional.

ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestria Industrial de Alicante a don Manuel Ruiz Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en terna, que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestria Industrial de Alicante, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Manuel Ruiz Martín, Profesor titular numerario de Tecnología del Metal de la misma, con la gratificación de 10.000 pesetas anuales, que le serán abonadas con cargo al crédito número 346-126 del vigente presupuesto general de gastos del Departamento y desde el día en que tome posesión de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.